Jueves 3 de Marzo de 1853 — BUENOS-AYRES. — Año 1.° — N.° 237.

EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

EL NACIONAL es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRICION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico: el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos.—Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

CUESTIONES AMERICANAS.

La protesta uniforme que, con mas ó menos severidad, elevara la prensa contra la resolucion del Gobierno que restringia su libertad y prohibia el debate de los asuntos argentinos, y la moderacion con que despues de esa protesta, ha procedido no obstante hallarse colocada bajo la sombra de las garantías constitucionales, son hechos que al paso que la honran, prueban hasta la evidencia lo arraigados que están entre nosotros el amor al órden y el deseo de no crear dificultades á la marcha tranquila del pais; por lo que á nosotros toca, protestamos no haber tenido otros estímulos para guardar la reserva que aquella disposicion inconstitucional nos impuso; porque, despues de nuestras reiteradas protestaciones, nada se debió esperar menos que nuestro silencio.

Pero, la razon misma que nos aconsejó callar entonces nos pone hoy en el deber de no hacerlo; es decir, amamos al pais, acatamos la ley, y deseamos que su violacion y nuestra dócil precindencia no nos traigan responsabilidades peligrosas para el porvenir.

Una cuestion como la de Buenos Aires es una cuestion americana, como lo fueron la del *Ecuador*, cuando las amenazas expedicionarias de Flores, la de *Chile* cuando la fundacion del gigante poder del general Santa Cruz, en alto y bajo Perú, y la de *Montevideo*, resistiendo los ataques del conculcador de la paz pública en el Rio de la Plata. Negar á un escritor americano el derecho de ocuparse de estas cuestiones, seria negarle la lejitimidad de su orígen, el interés que esas cuestiones envuelven, y las simpatías y afecciones que debe abrigar hácia todas las nacionalidades que pueblan el continente.

Pero en el presente caso, no es el solo interés de la simpatía quien mueve nuestra pluma; vemos comprometido un principio que podemos llamar americano, y la conciencia y la moral nos dicen que nuestro deber es salvarlo: en hora buena que la fuerza venza y la razon sucumba, pero que almenos sobreviva la doctrina política y el precepto moral que deben dirijir la marcha de los estados.

Decir que los asuntos argentinos son nada mas que argentinos, y que ellos deben ser mirados con indiferencia ó lástima solamente, es llevar el egoismo hasta la insensatez y huir la vista para no leer lo que está escrito en las recientes páginas de nuestra historia. En hora buena que tales sean las convicciones de algunos diplomáticos que á imitacion de los de la Gran Bretaña, proclaman como principio político el reconocimiento ciego de todo *poder de hecho*; pero el escritor liberal y honrado no puede ni debe amoldarse á las exijencias del calculo, y en todas partes, y bajo todas las banderas que alumbra el sol de la libertad, debe defender y proclamar las doctrinas que son la base de la verdadera democracia.

En el curso de los artículos que bajo el rubro de "Cuestiones Americanas" nos proponemos escribir, evitaremos cuanto nos sea posible herir las suceptibilidades de la gran figura política que necesariamente vamos á ver aparecer en escena; no es á la prensa Oriental á quien toca hablar sin respeto y miramientos del pacificador del pais; y tomando ese hecho como la causa de nuestra situacion actual, no daremos mérito á que se nos acuse de ingratos. Vamos á examinar cosas y no personas; á rectificar hechos en el interés de la historia, y á buscar la verdad á despecho y en daño de cualquiera que sea el interesado en desfigurarla: así creeremos haber llenado un deber imprescriptible, y rendido un servicio á la causa de la moral y de la libertad en América.

II.

Dos elementos opuestos han concurrido casi siempre en las luchas intestinas de los pueblos americanos—el espíritu reaccionario, que aspira á restablecer el reinado del absolutismo militar despues de la caida del despotismo monárquico, y el sentimiento de la independencia que anhela por afianzar el imperio de las ideas democráticas que fueron el programa de la gran revolucion política operada en 1810.

El primero, se apoya en la ignorancia, en el embrutecimiento y en los instintos bárbaros del pueblo—el segundo, se encarna en esa minoria pensadora y virtuosa que todas las sociedades tienen para servir de contrapeso al egoismo y á la ambicion de los mas, y se eleva á las regiones del idealismo no encontrando apoyo bastante en el espíritu positivista y céptico de nuestra época.

En el uno están pues los caudillos militares—en el otro los caudillos de pensamiento.

Los Artigas, Quirogas, Rosas, Flores, Belzú, Santa-Ana é Iturbide, son otros tantos héroes cuyos nombres pertenecen al gran catálogo de los iniciadores del principio reaccionario absolutista: en tanto que los Morenos, Rivadavias, Vazquez, Agueros, Varelas, Echeverrias y Montts, representan esa fraccion ilustre cuyo esfuerzo ha hecho dar á las sociedades de América pasos difíciles pero adelantados en la carrera de la libertad y del órden.

Cuando hablamos del absolutismo militar hacemos una abstraccion completa de esas ilustraciones guerreras que como San Martin y Bolivar, Sucre, Belgrano, Alvear y Necochea, murieron sin profanar los laureles que conquistaron en la gloriosa lucha de nuestra independencia, y nos referimos solamente á esas celebridades militares que, surjiendo del seno de nuestras guerras civiles, lograron asumir una posicion usurpada para erijirse en árbitros de pueblos y de hombres que tienen tantos títulos y que tantos sacrificios han hecho por la libertad que ellos les arrebatan.

No comparamos ciertamente á Rosas con Bolivar, ni á Artigas con San Martin: San Martin y Bolivar eran dioses; Rosas, Quiroga. Aldao, Ibarra, fueron hijos lejítimos de Satanás.

Sentadas estas diferencias, y tomando la unidad por punto de nuestras comparaciones, diremos: que el despotismo bárbaro é insultante de D. Juan Manuel de Rosas, tirano de la República Argentina es la espresion mas fiel de ese partido militar que en todos los Estados de la América Española, y bajo todos los réjimenes aun los mas moderados, ha conseguido á fuerza de violaciones, de usurpacion y de terror, corromper la inocencia de las masas, embrutecerlas, degradarlas, alterar la paz pública y convertirse luego en árbitros de una situacion que ellos con sus políticas crearon. Estudiar los 20 años de tiranía que la República Argentina sufrió bajo el gobierno de aquel hombre, seria estudiar la historia de todas las tiranías posibles, pasadas y futuras en América. Pero esa tarea, ni entra en nuestro propósito, ni toca seguramente á los escritores contemporáneos.

Caido Rosas, los estados del Plata debieron creer y en realidad creyeron perdido para siempre el predominio de este partido oscurantisa y destructor, cuya bandera, desacreditada por sí misma, debia necesariamente tener contra sí todas las antipatías nacionales, y cuyo verdadero apoyo acababa de desaparecer revolcado en el fango de donde salió.

De que otro modo se podria esplicar ese cambio feliz en las ideas y en los gustos de nuestro pueblo el dia mismo en que el clarin de Caseros anunció la derrota del ajitador del Plata?

¿Como esplicar esa coincidencia admirable que hizo que los Lopez y Giró viniesen á presidir los destinos de pueblos condenados á servir de rebaño á tigres con uniforme de conquistadores militares?

La eleccion de D. Vicente Lopez que, por mas que se diga, no fué mas que el cumplimiento de un pacto anterior, y la observancia de los respetos debidos á una opinion demasiado poderosa y manifiesta para ser burlada, dá la medida de lo cansado que el pueblo de Buenos Aires estaba de oir rechinar sables y espuelas en los corredores y salas de gobierno. Los hombres verdaderamente patriotas creyeron ver llegar aquella época por que tanto habian suspirado, y no vacilaron en creer que, corriendo un velo sobre el sombrio cuadro de sus 30 años de desgracias, les seria posible realizar el programa de sus nobles ambiciones: tal fué sin duda el oríjen de ese sentimiento uniforme de *fusion* y *olvido* que animó todos los espíritus y sirvió de esperanza á los corazones ilustrados.

Por lo que respecta al Estado Oriental, él supo sacar partido de los impulsos generosos de ese sentimiento, y aun hacerse superior á viejas tradiciones y al esfuerzo de algunos sectarios del principio exclusivista. Desde entonces, son los hombres de pensamiento los que imperan, y nada que no venga apoyado en los prestigios de la razon y del derecho ejerce influencia en la voluntad de un pueblo que tiene la conciencia de su poder y que sabe que es libre.

La República Argentina con Buenos Aires, á su cabeza, trató de realizar otro tanto, y puso al frente del gobierno en sus diferentes épocas á hombres tan ilustrados como Lopez y Alsina.

Conocemos demasiado bien el espíritu que prevaleció en las provincias Confederadas despues de la derrota del Dictador, y podemos asegurar sin peligro de que se nos desmienta que, lo que Buenos Aires hizo entonces lo habrian hecho una por una las provincias; y que, la verdadera regeneracion argentina, para efectuarse en una hora, solo necesitó el apoyo del vencedor de Caseros; y este cargo, jamas podrá absolverlo el señor general Urquiza.

Una prueba irrecusable de esta verdad es la organizacion dada al gobierno en todas las provincias cuya reaccion tuvo lugar á la sombra benéfica del espíritu nuevo.

Salta, reemplazó al general Saravia, con el ciudadano D. Tomas Arias; *Córdoba*, al general Lopez, con el ciudadano Guzman; *Corrientes*, al general Virasoro, con el Dr. Puyol; *San Juan*, al general Benavides, con el virtuoso ciudadano Yanzi, y aun cuando en Mendoza la reaccion fué favorable á un militar (el coronel D. Pedro P. Segura) esta escepcion no hace mas que favorecer el carácter personal de ese caballero, y probar que en Mendoza el buen sentido es superior á las imposiciones de un principio que por general que sea puede admitir escepciones.

Los hechos que acabamos de referir, y que todo el mundo conoce, nos autorizan pues para asentar, que, la regeneracion argentina, es decir, el cambio pacífico del personal de la administracion pública de todas las provincias confederadas, hubiera tenido efecto sin mas que un simple apoyo del general Urquiza Efectuado ese cambio, la República Argentina habria caminado tranquila en la via progresista y feliz en que algunas provincias como Salta, Mendoza, Santiago del Estero, San Juan y Buenos Aires misma, se lanzaron, y de la que vinieron á sacarlas la destitucion de la Sala de Representantes de esta última, y la reposicion arbitraria del general Benavides en la de San Juan.

Pero la historia tomará cuenta algun dia al general Urquiza por la política contradictoria que entonces observó; ella dirá si pudo ó si debia ordenar á los pueblos tiranizados por 20 años, la postergacion de sus derechos y el sostenimiento pasivo á la administracion despótica de esos 12 caciques que con el nombre de gobernadores los escarnecian y humillaban. Ella, á quien nada se oculta, ha de decir tambien si en esa determinacion inesperada hubo mas diplomacía que liberalismo, mas cálculo que prevision; ó si á su sombra se escondia algun *arrière pensee* que el tiempo se ha empeñado en descubrir.

Para nosotros, y para los que miden las acciones del hombre público con la vara de la justicia y de la moral, ese paso, cuando menos, equivale á un error, y error de consecuencias funestas. El importó nada menos que la rehabilitacion del principio que acababa de caer, y el sacrificio de los pueblos argentinos en obsequio de algunas individualidades oscuras: no hay que engañarse, el dia en que la legacion especial, mandada por el vencedor de Caceros penetró á las provincias del interior y tuvo su primera conferencia con el gobierno de Mendoza, el general Urquiza debió creer que rompia sus vínculos políticos con la clase pensadora y liberal de su patria, y que, como algun publicista ha dicho "los laureles que conquistó en Caceros debian marchitarse en un periodo de tiempo mas ó menos largo, mas ó menos fatal."

El espíritu de libertad recibió un golpe de muerte con aquella resolucion inconsiderada que colocaba de nuevo al pais en manos de un *Lucero*, un *Benavides*, un *Saravia*, un *Gutierrez*, un *Lopez*, y otros soldados tan vulgares y odiosos como estos, apesar del programa de 1.° de Mayo y de las esperanzas lejítimas que la propaganda libertadora habia hecho concebir á los pueblos.

Tales son los antecedentes tristes que prepararon la conducta observada por el pueblo de Buenos Aires en las famosas sesiones de Junio, á propósito del *tratado preliminar de San Nicolas*, verdadera manzana de la discordia Argentina, y oríjen fecundo de irremediables males para aquel bello y malhadado pais.

Buenos Aires, lo mismo que San Juan y Mendoza, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero y Salta, habia jurado resistir á toda dominacion arbitraria, á todo poder de hecho, y apoyada en una parte de la Guardia Nacional y de los cuerpos de línea, efectuó su pronunciamiento de 11 de Septiembre, aprovechando el único momento oportuno que se le ofrecia—la separacion momentánea del Director.

Esta revolucion, fundada en el derecho y apoyada muy luego en un fuerte egército, fue anatematizada al principio, pero despues aceptada por el general Urquiza, que declaró solemnemente á los gobiernos de la Confederacion y al mundo todo "que dejaba á Buenos Aires entregada á sí misma, y á las consecuencias funestas de su indiscreto proceder."

Desde entonces, Buenos Aires quedó en perfecta libertad y calma, y como separada de la alianza ó pacto federal; así lo dicen varios documentos públicos, y asi lo declararon varias cartas de Diputados al Congreso de Santa Fé, que han visto la luz pública.

Sancionado tan solemnemente el movimiento popular de 11 de Septiembre, cuya légitimidad, nadie, ni el mismo Sr. General Urquiza se ha atrevido á negar, el pueblo de Buenos Aires se contrajo á su organizacion interior, y obedeciendo á ese buen espíritu de reforma y adelantamiento que desde la caida del Director se habia dejado sentir, eligió para encaminar sus destinos al virtuoso y patriota ciudadano D. Valentin Alsina, á quien la opinion pública, de mucho tiempo atras, indicaba como el mas digno de gobernar su pais y reemplazar á los caudillos de sable y de chaqueta.

Nada mas legal pues, que la eleccion de este ciudadano, nacida del voto público, y afianzada por hombres que representaban diversas entidades y colores políticos. Entre estos, podia señalarse como el mas evaltado sostenedor de la candidatura nueva al general D. José Maria Flores, diputado y luego Ministro, y cuya conducta posterior da la medida, ó de la popularidad que entonces rodeaba al señor Alsina, ó del refinamiento diplomático de nuestros militares educados en la funesta escuela de la guerra civil.

El Dr. Alsina subió pues al gobierno circundado de todos los prestigios á que podia aspirar un hombre de bien que, con el corazon en los lábios, juraba sacrificarse por el bien de su patria, que proclamaba ardientemente el olvido de lo pasado, y que pedia solo á los argentinos un poco de virtud para afianzar el órden y conducir el pais al colmo de su gloria.

Hasta aquí, tal es la historia de los acontecimientos, trazada á la ligera, desde la victoria de Caseros hasta el 30 de Noviembre de 1852; prescindimos de entrar en apreciaciones sobre la expedicion á Entre Rios, como prescindimos tambien del exámen de la conducta del director Provisorio, y de la del Congreso de Santa Fé, y como hemos prescindido de varios otros hechos notables, como la proclama de febrero, que no tienen una relacion estrecha con nuestro propósito. y cuyo recuerdo creemos muy conveniente alejar.

En el siguiente artículo veremos *quien es el coronel Lagos y lo que busca al frente de Buenos Aires.*

(*Continuará.*)
(*El Noticioso.*)

Documentos Oficiales.

Deseando arribar al restablecimiento de la paz en la Provincia, y que las cuestiones que desgraciadamente la han interrumpido sean resueltas por medios razonables y dignos, de los que solo tienen en vista el bien de la Provincia, las dos Comisiones nombradas respectivamente para este obgeto, despues de haber cangeado sus respectivos plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han convenido y acordado, como basé preliminar al arreglo definitivo de paz, una suspension de hostilidades en los términos que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 1.° Las hostilidades entre la Capital y la Campaña, quedan suspendidas por tierra y por agua.

2.° Durante esta suspension, el Egército de la Capital conservará las posiciones que actualmente tiene.

3.° El Egército sitiador conservará una línea, que partiendo de la Iglesia de Balvanera como centro, se estienda al Norte por el mirador de Hernandez, por detrás del Templo de la Recoleta, y tirando desde él una línea hasta la orilla del Rio de la Plata.

Desde la misma Iglesia de Balvanera la línea seguirá por la calle exterior del hueco de Rodriguez; el mirador inmediato á la casa de Soto, la Convalescencia, Santa Lucia de Barracas, y la casilla del camino de la Boca del Riachuelo.

4.° Las hostilidades solo podrán renovarse, cuarenta y ocho horas despues de denunciada esta suspension, por cualquiera de las dos partes contratantes.

5.° Durante la suspension de hostilidades, quedan establecidos como únicos puntos de comunicacion entre la Ciudad y la Campaña las calles—Federacion por el Centro; la Defensa, y la del Buen Orden, con su respectiva continuacion por la calle Larga de Barracas; y la del Paseo Julio, y su continuacion por el camino de Palermo.

6.° En estas calles será libre la comunicacion de todos los individuos nacionales ó estrangeros á condicion sola de no llevar arma de ninguna especie, y de que no se hagan reuniones, ni formen grupos que puedan escitar alarmas. En las guardias de cada una de las líneas, serán depositadas las de los individuos que respectivamente quisiesen penetrar de una á otra.

7.° Por las mismas calles designadas en el art. 5.°, podrá introducirse á la ciudad toda clase de artículos de consumo para alimento, con sujecion á los reglamentos de Policía.

8.° Recíprocamente podrán extraerse de la Ciudad á la Campaña, y por las mismas calles, todo artículo de comercio en detall, excepto los artículos de guerra que son prohibidos por ambas partes.

Durante el curso de la negociacion, los artículos del presente convenio de suspension de hostilidades, podrán ser ampliados, ó restringidos por acuerdos comunes, segun la conveniencia lo aconsejáre.

10. El presente convenio preliminar, empezará á tener efecto desde el dia cuatro del corriente al salir el sol.

Fecho en la Ciudad de Buenos Aires, casa del Sr. D. Saturnino Unzué, á los dos dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres.

LORENZO TORRES—*Nicolas Anchorena—José M. Paz—Dalmacio Velez Sarsfield.*

Luis J. de la Peña—Pedro Ferré—Facundo Zuviria.

Artículo Adicional—Es entendido que no podrá entrar al campo neutral, ninguna partida ni soldado armado, de ninguno de los dos Ejércitos.

LORENZO TORRES—*José M. Paz—Nicolas Anchorena—Dalmacio Velez Sarsfield.*

Luis J. de la Pena.—Pedro Ferré—Facundo Zuviria.

EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, MARZO 3 DE 1853.

El Sr. Gore y su contestacion á la circular de Urquiza.

En el *Nacional Argentino* del Paraná del 10 de Febrero, hallamos la contestacion del Sr. Gore, Ministro de S. M. B., a la circular del general Urquiza.

Si no tuvieramos mas antecedentes para juzgar de la hostilidad que desde un principio ha hecho el Sr. Gore al Gobierno y pueblo de Buenos Aires, la simple lectura de aquel documento seria lo suficiente para formar el mas exacto juicio.

El Sr. Gore, señalado por el público y la prensa de Buenos Aires, como reconocidamente hostil al Gobierno Provisorio, este se vió en la imprescindible necesidad de hacer alejar al Sr. Gore temporalmente de la Provincia, valiéndose para ello de los medios mas conciliables que pudieran tocarse en momentos en que su persona causaba una exitacion y alarma general.

Esta medida necesaria, obligatoria, para el Gobierno, nacida de las circunstancias, era tanto mas natural cuanto que el Sr. Gore, ni investia carácter público alguno cerca de nuestro Gobierno, ni habia sido por este reconocido en otro carácter, que el de un Agente estrangero, accidentalmente existente como transeunte en la capital de la provincia.

Parece que el Sr. Gore, colocándose a la altura de la situacion, respetando la alarma justa ó injusta de un pueblo, porque ella era emanada del sentimiento natural de su seguridad y conservacion propia, y por otro lado conservándose en la neutralidad y circunspeccion a que le obligaba su posicion de Agente de una nacion amiga, parece deciamos que todas estas razones debian haber influido en el ánimo de aquel diplomático, para conservar en silencio sus opiniones privadas, y evitar dar lugar a que se justificase mas aun su alejamiento, con la publicacion de documentos que comprometiesen la falsa neutralidad que hasta allí habia querido aparentar.

Pero el Sr. Gore, exasperado de haber sido obligado a dejar la Provincia, lejos de guardar ese silencio y circunspeccion a que están ligados por el deber todos los Agentes públicos, parece que solo hubiese deseado un momento oportuno para arrojar sobre este pueblo y su Gobierno, toda la bilis que desde entonces fermentaba en su interior.

En la comunicacion a que nos referimos, el Sr. Gore, ocupando la posicion de Juez, dice que "los esfuerzos hechos por los Agentes Diplomáticos, &. &., han sido rechazados por el Gobierno Provisorio," y hace responsable "de la pérdida de tanta sangre, *a los que aconsejaban al Gobierno, y al Gobierno mismo* como los únicos responsables ante Dios y la causa de la humanidad y de la civilizacion, *de un acto que repele toda conciliacion y concesion:* el cual en vez de calmar escita la guerra civil que existe y que *existirá mientras el Gobierno de Buenos Aires siga una marcha tan extraviada.*"

Nada diremos de las palabras del Sr. Gore, referentes a la negacion del Gobierno a aceptar los medios de conciliacion propuestos por los Agentes extrangeros &a., pues las cuatro comisiones

enviadas al campo enemigo, la aceptacion de los buenos oficios del Sr. Contra-Almirante de Suin, y las mediaciones propuestas por dos gobiernos americanos, probarán de un modo evidente al Sr. Gore, que ha sido ligero, irreflexivo, falto de prevision como hombre público, en atreverse á juzgar las intenciones de un gobierno libre é independiente, intenciones que por otro lado solo le competia respetar, pero que jamas le autorizaban para lanzarse al campo de las suposiciones públicas,

Pero el Sr. Gore, ciego por la irritacion, no se ha detenido solamente aqui, sino que en oposicion a los deberes que le impone su carácter público, a la practica establecida por el derecho de gentes internacional, ha cometido el acto mas injustificable de abierta agresion que pudiera cometer un agente público, erigiéndose en juez de un gobierno libre é independiente, acusando de oficio á un gobierno amigo de la nacion que le emplea a su servicio, llevando este abuso jamas practicado por ningun hombre público, hasta acusar al gobierno y hacerle responsable de la sangre que se derrame en una cuestion, a que deberia permanecer completamente estraño.

¿En qué práctica politica se funda el Sr. Gore, para juzgar por sí y ante sí de la conducta de un un Gobierno estraño? ¿De donde ha adquirido él el derecho de estigmatizar a sus consejeros? ¿Quién le ha hecho a él, al Sr. Gore, juez para pronosticar el futuro de la provincia, bajo tal ó cual marcha de gobierno?

La conducta observada por el Sr. Gore, deducida de su comunicacion al general Urquiza, de que nos ocupamos, nos autorizaria aun sin mas antecedentes para reconocer en él un enemigo declarado del Gobierno de Buenos Aires. Pero si esta comunicacion nos da por un lado esta conviccion, por otro ella justifica cada vez mas la conducta observada por nuestro gobierno respecto a su persona, pues que ella prueba que las prevenciones que existian contra el Sr. Gore no eran meras suposiciones, sino ese juicio previsor de todo pueblo que cuida de su propia seguridad individual.—Los resultados lo han justificado.

Y esto será tanto mas notable para todos aquellos que están en el caso de apreciar a lo que equivale tal declaracion, lanzada en medio de la rebelion con que se hostiliza al Gobierno de la provincia.

La declaracion del Sr. Gore, no tiene como puede comprender cualquiera otro objeto que el de alentar y justificar esa misma rebelion, con grave perjuicio de los intereses del pais y del comercio extrangero, a quien hostiliza directamente el Sr. Gore, arrojando en medio de la lucha, los materiales suficientes para vigorizar la rebelion y hacerla mas interminable.

Nada habriamos estrañado esto del Sr. Gore, en su carácter privado, pues esto mismo es lo que ha hecho aun que mas reservadamente durante su residencia en esta capital, pero sí nos admira que su ceguedad le haya arrastrado hasta el estremo de revelarse completamente en un documento público, que podrá ser imparcialmente juzgado por todo el mundo, quien no dejará de comprender perfectamente lo que importa en momentos de grandes crisis declaraciones como las que nos ocupan.

No creemos que el Gobierno permanezca simple espectador de las difamaciones que el Sr. Gore le dirige en documentos públicos, y en nombre del pais esperamos que el pedirá al Gobierno de S. M. B. la mas debida satisfaccion, de un insulto inusitado, escandaloso, jamas practicado por hombre público alguno, dirigido al Gobierno, a las autoridades y al pueblo en masa de una nacion amiga que mantiene las mas estrechas relaciones de amistad con el de S. M. B.

Hé aqui la contestacion del Sr. Gore, a que nos referimos.

Legacion Británica }

Paraná, febrero 5 de 1853.

El infrascrito Encargado de Negocios tiene el honor de acusar recibo de la nota de 3 de Febrero, que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores le ha dirigido por órden del Exmo. Sr. Director Provisorio de la Confederacion Argentina, y por la cual el infrascripto ha sido informado de la resolucion que S. E. el Sr. Director Provisorio ha determinado tomar en el presente estado de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de terminar los desastres de la guerra civil que desgraciadamente se prolonga, entre la ciudad y la campaña, con gran perjuicio de la provincia, de la Confederacion en general, y al mismo tiempo de los Estrangeros, cuyos intereses son gravemente afectados por consecuencia de la situacion; pero muy particularmente por la conducta observada por el Gobierno Provisorio de Buenos Aires en abierta oposicion a los principios de la justicia, y de la conveniencia pública.

El abajo firmado ha leido con la mas grande atencion la interesante comunicacion que por órden de S. E. el Sr. Director Provisorio le ha dirigido el Ministro de Relaciones Esteriores, y en la cual manifiesta el programa que S. E. se propone seguir, con el humano y generoso objeto de terminar la guerra civil que desgraciadamente existe entre la campaña de la Provincia de Buenos Aires y la ciudad.

Es de lamentar, y por nadie lo es mas que por el abajo firmado, que los esfuerzos hechos por los Agentes Diplomáticos y consulares residentes en Buenos Aires, y por el Almirante que comanda las fuerzas navales de Francia, ofreciendo sus buenos oficios para procurar traer á los dos partidos que dividen la Provincia de Buenos Aires a un acomodamiento honroso de las pretensiones existentes, *hayan sido rechazados por el Gobierno Provisorio, que entonces existia en Buenos Aires.* Ese ofrecimiento fué tan desinteresado como humano; y si él hubiese sido aceptado habria sido el medio mas feliz de evitar la pérdida de tanta sangre inocente; *y los que aconsejaban al Gobierno de Buenos Aires, y el Gobierno mismo, son los únicos responsables ante Dios, y a la causa de la humanidad, y de la civilizacion, de un acto que manifiesta un sistema que repele toda conciliacion y concesion; el cual en vez de calmar, escita la guerra civil que existe, y que existirá mientras el Gobierno de Buenos Aires siga una marcha tan estraviada.*

No es permitido al infrascripto pasar mas adelante en esta cuestion; pero en nombre del gobierno que tiene el honor de representar, y en el suyo propio, desea sinceramente que cualesquiera que sean las medidas que en su sabiduría adopte S. E. el Director Provisorio, con el grande y humanitario objeto, de terminar, si es posible, sin derramar una gota de sangre de hermanos, la guerra civil que tan infelizmente existe en la Provincia vecina de Buenos Aires, sus esfuerzos sean en breve coronados por el resultado mas completo; y que Buenos Aires entrando en la Organizacion Nacional pueda tomar en la Confederacion Argentina el alto lugar á que le dan derecho su posicion, su intelijencia, su riqueza, su comercio y su civilizacion.

El abajo firmado encargado de Negocios de S. M. B. tiene gran placer en aprovechar esta ocasion para renovar a S. E. el Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina los sentimientos de su alta consideracion y respeto.

ROBERT GORE.

A S. E.

Sr. D. Luis J. de la Peña, Ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion Argentina.

Suspension de armas.

En medio de la excitacion producida naturalmente por la contienda, a que la rebelion nos ha arrastrado por espacio de tres meses, es sin duda satisfactorio y digno de la ilustracion de la provincia ver repentinamente arrojarse las armas por una y otra parte, para entrar a ventilar por medio de la razon y el convencimiento, las cuestiones de vital interés que se debatian por las armas.

El conocimiento del personal de ambas comisiones, inspiró desde luego la esperanza de que no estábamos lejos de llegar a un arreglo, y para afirmarnos en ello solo esperábamos el resultado de la primera conferencia.

Esta, sobrepujando la prevision pública, ha confirmado desde luego aquella esperanza, pues que solo reinando la mas perfecta cordialidad y buena fé, podia haberse llegado en tan corto tiempo a señalar las bases, discutirse, y quedar definitivamente estipulado un armisticio, que sin mengua de ninguna de las partes contratantes, podia ser presentado al Gobierno de la provincia.

Esto nos es tanto mas satisfactorio, cuanto que nos consta que en esta conferencia, se dejaron a un lado todo sofisma ó reticencias, y que animadas ambas comisiones del mejor espíritu de conciliacion, poniéndose ambas en el caso de una persona moral, prescindiendo de todo espíritu de partido, se presentaron individualmente a cual mas solicito en ofrecer una idea conciliadora, honrosa y que llenando en debida forma las verdaderas exigencias de la situacion, fuesen como la primer piedra, colocada para la ereccion del edificio de la paz.

La lectura de la suspension de armas que publicamos en otro lugar, demostrará hasta que punto se ha tenido, por ambas Comisiones, el pensamiento de ser el órgano de una próxima paz, honrosa para todos los habitantes de la provincia.

Felicitamos a los Sres. Comisionados, a cuyo patriotismo se debe el haber llegado a cortar de un solo golpe el nudo gordiano que hasta aqui habian encontrado las negociaciones de paz, y esperamos que el mismo espiritu que ha presidido por una y otra parte en la primera conferencia, reinará en las discusiones generales, en las que esperamos obtendrán tan satisfactorio resultado como el que de un modo tan inesperado han ofrecido hoy en beneficio de la paz y buena inteligencia de todos los habitantes de la Provincia.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

No siendo posible que los carros de Policia se detienen á recojer las basuras del barrido de las calles, los Martes y Sábados de la semana, por tener que ocuparse con preferencia de otros servicios urjentes; se ha dispuesto que el vecindario practique el aseo del frente de sus casas solo los Juevos, á contar desde la presente semana, habiéndose ordenado que los carros concurirán infaltablemente á levantar las basuras.

El Gefe de Policia recomienda el cumplimiento de esta medida, pues está dispuesto á hacer efectiva la multa impuesta á los contraventores.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1853.

Esteves Saguí.

Con el fin de impedir que personas desautorizadas saquen caballos só pretesto de servicio público, se hace saber que nadie está obligado á entregar los que sean de su propiedad, sino á los oficiales de este Departamento que lleven autorizacion escrita y especial del Gefe que firma; y se previene que, en el caso que alguien invocase esta órden falsamente, será penado severamente, segun las circunstancias del hecho.—Buenos Aires, Febrero 28 de 1853.

Esteves Saguí.

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 1—3.ª PUBLICACION.

Domingo de la O. Silva........................Lisboa
Adela Acha, Cayetano Orrit; Juan Macfarlani; Manuela Lucena de Lairé con su hija Feliciana, Tomas Hughes, Edmundo Mackinley; Juan Benvenuto; Pablo Halbach con su esposa Elena, tres hijos menores, su cuñada Eufracia Almendes y tres sirvientas, Rosa Dodero; David Veloc; Carlos Solari; Federico Bonell; Balduin Von Bartelo; Petrona Garcia con una niña..................Montevideo
Crispin M. Urrutia; Tomas Martin Cerena; Antonio Echegoyen, Ignacio Serrate.......Entre Rios
José Gianelli, Juan Artigas, Juan Larré.......Francia
Leon Chauder con tres hijos y el sirviente Eugenio; Francisco Rodriguez..........Rosario
Gregoria Valiero con dos hijas y una sirvienta. Mercedes.
Nicolas Talfaro con su esposa Catalina y cinco hijos menores, Andres Talfaro.........Colonia.
Diego Stuard..........................Chile.
Angel Carranza con su hijo Palemon y el sirviente Adrian, Pedro Saussier con su esposa Clemencia, Bartolomé Margallan con el peon Pedro Juan............................Cordoba.
Valentina Medrano.............................Paraná.
Juan Salomone.............................E. Oriental.

DIA 2—2ª PUBLICACION.

Luis Botto, Gortino Larduino, Juan Salezi, Alejandro Halbache, Dolores Maldonado de Conde con un hijo menor, Concepcion Gelpi con Luciana Castillo, Amaro Valle, José Damian Gomez con su hija Rosa, Francisco Sireix, Francisco Feltz, Ventura Decoud, Miguel Cadena, Francisco Sust, Pedro Palacios, Isabel Cerro, Miguel Hines.........Montevideo
Emilio Erbeaux............................Suiza
José Mones, Juan Muñiz, José Ramirez.......Rosario
Juan Oragoiti, Pedro Lagat, Pedro Urdon, Pedro Gorinborda.........................Entre Rios
Bernabé Ordones...........................Santiago
Meliton Udaondo...........................Rio Janeiro
José M. Bertiz............................Salto Oriental
Emeterio Regueira.........................Mendoza
Juana Rufino con su hermana Petrona, 1 sirvienta y 1 hija..........................Mercedes
Juan Roberto; Eusebio Rouquairol; Felipe Aillaud......................................Paraná
Ramon Ebres, Andres y Ramon Blanco.......Colonia

DIA 3—1ª PUBLICACION.

Andres Abascal, Guillermo Croigdally Adelaida Vidal de Cárrega con 3 hijos menores, su hermana Virginia y la sirvienta Sista, Juan Lacome con una hija y la sirvienta Gerónima, Francisco Parela con su esposa y dos hijos, Luis Lenu, José Curreo Rosario Bustamante de Palacios con su hijo Aurelio, Isabel Rodriguez...................Montevideo
Francisco Lopez con una hija menor, Manuel Silva Torres..........................Rio Grande
Guillermo Clarac, Vicente Botet con su esposa Joaquina Bayá sus hermanas Manuela y Ana seis hijos menores y 3 sirvientas..........Colonia
Joaquin Everdin; Nicolas Irizal; Miguel Mailla; José M. Urrutia; José Ramon Urrutia; José Joaquin Garbalena; Pedro Larte; Miguel Echeverry; Pedro Echemendy; Santiago Lenran; Pedro Arrel.....................Gualeguaichú
Vicente Botet con su esposa Joaquina, dos hermanas, seis hijos y tres sirvientas..........Cármelo
José Salomone.............................Estado Ort'al.
Agustin Legarto; Juan Apesech; Juan Eztei-no.......................................Entre Rios
Eustaquio Suarez con 3 hijos..................Paraná
Carlos Wartemborne........................Rosario
José Costa................................Concordia

DESPACHO DE ADUANA.

MARZO 3 DE 1853.

A José Avegno.—3 cajones sombreros de paja.

A Samuel B. Hale y ca.—15 cajones achitas y tornillos.

A Alfredo Barber.—380 ollas de fierro.

A Francischelli.—24 rollos járcia, 4 bocois campeche.

A Renner Tuider.—174 barricas tierra romana.

A L. Albert.—11 cajones manzanas.

A Van-Praet.—1 cajon sardinas.

A Willson Bell.—1 pescante de volanta, 2 ruedas de idem, 1 látigo.

A S. B. Hale.—3 cajones lienzo azargado.

A Miguel Lehman.—2 cajones camisas de algodon, 5 idem paño surtido, 3 idem sombreros de pelo.

A J. N. Bieber.—1 cajon pañuelos de algodon.

A Coqueteaux Vignal Sarrasin.—4 cajones cepillos de ropa, baulitos y bolsas de viaje.

A Eberard.—1 cajon pañuelos de seda.

A Bletscher y ca.—1 cajon cuero de chancho para sillas y cintas, 1 idem cueros de lobos y motones, 1 id. libras hilo.

A A. P. Lezica—1 cajones muñecas, 1 idem lunas para espejo, 1 idem hilo de sastre y bolas de billar.

A Baurin y Ansosis—1 cajon perfumeria surtida, 1 id. aceite, 1 idem cajitas de vidrio, 1 idem paño ordinario, 1 idem muestras, 1 idem casimir.

A Fusoni y hermanos—1 bocoy cadenas de fierro, 1 idem pinceles y cepillos, 1 idem papel surtido, tapas de confites, flores de papel, 1 albun cajas de licores y costureros.

A Collet Diehl—1 cajon jaulas.

A Drabble y hermanos—4 cajones casimiros, 2 idem charoles, 1 idem alhajas falsas, 3 idem objetos de carton.

A Mallman—1 cajon camisas de algodon, 1 idem cortes de vestido, 1 cajon lustrina, raso negro.

A Eberard y Ca.—1 cajon pañuelos de rebozo de seda.

A Dickson y Ca.—1 fardo bramante.

A Caumartin—1 cajon de oro fino, idem para divisa, galon entrefino, alambre, 1 idem chaquetones, pantalones, y chalecos.

A C. San Jean—1 cajon tubos para quinqueses, calentadores de lata, 1 idem calentadores de idem, 1 idem lámparas solares, tubos, bombas y mechas.

A Eberard y ca.—1 cajon medias crudas, 1 idem pañuelos listados.

A Mallemann.—1 cajon valencia de algodon, 2 idem merino de colores, 1 idem género de algodon para pantalones, 1 cajon género de seda, raso negro, corbatas de seda, 1 cajon terciopelo de colores.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 2

Montevideo y Colonia, bergantin goleta oriental *Comercio.*

ENTRADA DE CABOTAGE.—DIA 3.

Goya, el 23 del pasado, goleta n. *Incipido*, de 20 tons.; á la órden—con 8 chiguas cerda, 8 atados cueros nutria, 3 cueros ciervo, 6,942 quesos.

Montevideo, el 1.°, pailebot n. *Alejandro*, de 124 tons.; á Sivori Schiaffino—con 285 sacos papas, 38 idem cebada, 619 idem maiz, 7 barriles carne salada, 2 cajones semillas, 1 fardo mercancias.

SALIDAS.—DIA 2.

Londres, bergantin belga *Rubens.*
Brasil, barca francesa *Camoens.*
Inglaterra, goleta inglesa *Spy.*
Montevideo, vapor oriental *Rio Uruguay.*
Idem, pailebot americano *Arctic.*
Colonia, bergantin inglés *Maria.*

DIA 3.

Londres, bergantin ingles *Panope.*

AVISOS MARITIMOS.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 25 al 30 del corriente la muy hermosa y velera fragata francesa *St. François*, de 304 toneladas de registro, su capitan Fromont, tiene ya contratada una parte de su cargamento, y aun puede tomar á flete unas pocas toneladas de cueros salados, cueros secos y fardos. Este buque siendo nuevo tiene muy buenas comodidades para pasageros, á los cuales el capitan ofrece un trato esmerado. Para una y otra cosa véase con sus consignatarios, los Sres. Renaud y Lafourcade ó con P. E. Le Couteur núm. 55 calle de la Reconquista. m3—10p

Para el Havre y Burdeos.

Pasageros solamente.

El Paquete de Burdeos *Amazis*, capitan Gines, saldrá del 5 al 10 del mes de Marzo. Este buque, muy conocido en la carrera, puede tomar todavia algunos pasageros de cámara y de entre-puente. Para tratar véanse con el capitan en la Fonda Italiana calle Cuyo núm. 1, ó con los consignatario Coqueteaux, Sarasin, Vignal y ca., calle Representantes No. 119. f 23—20p

---

El vapor paquete ingles *Prince*, su capitan D. Guillermo Valler, partirá para Montevideo y Rio Janeiro, el Viernes 4 de Marzo á las 4 de la tarde. Allí se encontrará con el vapor paquete que debe traer desde Southampton, la mala del mes de Febrero, y volverá con ella para el Rio de la Plata. El Sr. Comisario del buque se hallará presente en la oficina del infrascripto el Jueves 3 de Marzo hasta las 3 de la tarde, para firmar los conocimientos, encargarse de las muestras &a., *pasado cuyo término* los interesados se hallarán en la precision de ocurrir abordo. Sin embargo, los que deseen embarcar en el *Prince*, metálico &a., pueden ocurrir al que subscribe cualquier otro dia que sea de su agrado. Los precios de pasage para Montevideo en el *Prince*, serán de hoy en adelante—
En cámara............. 8 $ fuertes.
Entrepuente............. 4 id. id.

El infrascripto se complacerá en suministrar cualquier otro informe que se desee.

Abraham Robinson.
Calle Reconquista, Nº 70, altos.

Para Marsella y Génova.

Saldrá á fines del presente mes de Febrero la Barca Sarda "Correbo 2.°" su capitan Serra. Admite solamente pasageros á quienes se ofrece las buenas comodidades de este buque y un esmerado trato. Para tratar se pueden ver con su consignatario calle de Cuyo núm. 79.

121—15p *José Avegno.*

Para Gibraltar Marcella y Génova.

Saldrá del 10 al 15 del entrante Marzo la nueva y hermosa polacra sarda "Juana de Arc," su capitan Pontremoli. Puede admitir á flete de 3 a 4 mil cueros ó su equivalente en fardos, y tambien pasageros a quienes asegura el trato mas esmerado. Ocurran para tratar al mismo capitan en la fonda del Globo ó á sus consignatarios

J. Llavallol é hijos.

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermanos.

Calle la Defensa, N.° 14.

Por cuenta de aseguradores.

El lunes 14 de marzo á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura el bergantin ingles HUGH, del porte de 212 tns., segun registro, pudiendo cargar como 400 toneladas de peso.—Está bien provisto de velas y armazones navales, y forrado y clavado en cobre.

NOTA.—Dicho buque se halla anclado en el puerto del Tigre. Las personas que se interesen en su compra, se les dará pasage franco á dicho puerto dentro del término de diez dias desde ayer 25 del corriente, ocurriendo á la casa de sus consignatarios, los Sres. Juan Galt Smith y Ca. donde existe el inventario del rancho y armazones que contiene.

FOR SALE BY AUCTION

On account of whom it may concern.

By Ramon G. Arriola y hermanos.

Calle Defensa No: 14.

On monday 14th. march will be sold the British Brig HUGH 212 tons register, coppered & copper fastened, abundantly found in sails & marine stores—& carries a very large cargo—She is now lyng in the port of *El Tigre*.

Parties wishing to inspect the vessell may have a free passage within ten days from the 25th. int to that Port by appying to the consignees Mes. John Galt Smith & Ca. where there is also an inventary of her stores.

POR LOS MISMOS.

Con el Superior Permiso.

Calle La Defensa No. 14.

De muebles &a.

El Viernes 4 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará precisamente a quien mas diere: lo siguiente—

12 sillas de caoba asiento de crin inclusas dos de brazos, 1 sofá de caoba asiento de crin, 12 sillas de esterilla doradas, 12 idem de madera, 1 piano ingles de buenas voces, 2 id. piernas de calzon, 1 cómoda, 2 espejos grandes, fanales, cuadros, algunos libros, cajas, marquesas, relojes de bolsillo y otros varios muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Tomas Gowland.

Con permiso especial del Superior Gobierno.

Calle la Defensa num. 147.

El Martes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, los articulos siguientes:

100 barricas azucar blanca, 50 id. id. terciada, 50 rollos tabaco, 300 docenas basos surtidos, 10 cajas masacote del Paraguay, 100 id. té perla superior, 100 cajones javon amarillo, 29 petacas tabaco paraguayo, 40 cajones velas de esterina, algunos cajones de almidon de trigo y otros articulos.

POR EL MISMO

Calle la Defensa num. 147.

El Sábado 5 del corriente á las 11 de la mañana se ha de rematar en un solo lote, la hermosa goleta nacional DOMINGA, alias VICTORIA, de porte de 9,000 á 10,000 arrobas, forrada y clavada en cobre, es buque apropósito y muy conocido en la carrera de Paraguay y Corrientes, se halla en buen estado y provisto de todo lo necesario para esa carrera, siendo todo de lo mejor.

AVISOS NUEVOS.

DEPENDIENTE. Se precisa uno para tienda, de edad de 13 á 14 años y que tenga instrucciones en el negocio y traiga buenas recomendaciones. En la Recoba vieja núm. 18 darán razon. m3—3p

SE NECESITA un cocinero ó cocinera en la calle San Martin No. 55. m3—3p

PLANCHADORA. Se necesita una en la calle de San Martin núm. 120. m3—3p

CARRETON. Se vende uno, fuerte y bien construido, como para el transporte de una familia al campo; se dará por un precio infimo a su costo. El que se interese ocurra á la merceria calle de la Federacion una cuadra antes de llegar a Lorea. m 3—3p

SE DESEA saber la casa donde reside D. Santiago Medina ó la de la Sra. Da. Petronila Suares; es de interes para dichos Señores. Quien dé noticia recibirá una gratificacion en la calle de Tucuman núm. 59. m 3—6p

SE ALQUILA una casa con 12 piezas, la mayor parte empapeladas, con un almacen de 24 varras, aljibe y pozo y demas. Ocúrrase á la calle Federacion núm. 84. m3—3p

A los panaderos y albañiles.

Se venden todos los útiles de una panaderia á precios comodos, por tener que disocupar la casa. Se venden tambien una cantidad de ladrillos y un galpon con tirantes y tejado de tara y alguna tablason: ocurrir á la calle Tacuarí núm. 40, hasta el Sábado 5 del corriente, á toda hora. m3—3p

EL SR. VERDIER que tiene su fábrica de billares en la calle la Merced núm. 125, necesita 3 oficiales, á quienes se les pagará un buen sueldo, presentándose con las recomendaciones correspondientes. m 3—15p

BOTEROS. En la calle de la Merced núm. 66, se necesitan oficiales boteros, que trabajen obras finas. m3—5p

A D. JOSE TUALDO se le desea hablar por asunto que le interesa en la casa calle de Méjico número 82. m3—3p

LOS PASAGEROS QUE están por embarcarse abordo de la barca francesa *CORALIE* su capitan Borrho, con destino á Bayona, son prevenidos que arreglen su pasage antes del 8 del corriente, pues que el buque se despachará ese dia. Ocúrrase calle de Mayo No. 18. m3—5p.

SE NECESITA UNA caja que sea cameza y lucidamente vestida, no siendo muy antigua. La persona que la tenga y guste venderla, en la calle de Chacabuco No. 254 darán razon. m3—6p

AVE-MARIA.

Se recuerda al devoto pueblo, que en consecuencia á lo ofrecido á Maria Santisima del Rosario, por sus Mayordomos, se cantará la misa solemne el Sábado 5 de Marzo á las 10 de la mañana con letanias y rogaciones públicas para conseguir de su Divina Magestad, por la intercesion de la Señora, la paz y la union de esta capital, su provincia y toda la República, con el feliz acierto de sus autoridades. Se exorta á los fieles la asistencia á esta misa, que á mas de aplicarse por objetos tan sagrados, está enriquecida de muchisimas indulgencias para ellos.

SE ALQUILA un almacen con bastante comodidad en la plaza del General San Martin, calle del Buen Orden núm. 112; el que se interese por el, ocurra por la llave al lado núm. 114, y para tratar en la calle de Méjico núm. 107. m2—6p

PLANCHADORA. Se ofrece una señora para desempeñar este trabajo sea en su casa, que en la de las familias que quieran ocuparla con cualquier clase de ropa, bien cierta de complacer á las personas con su planchado, por ser su único ejercicio desde mucho tiempo. Ocúrrase á la calle Federacion núm. 278, y pregúntese por Da. Gregoria Quintana. m2—3p

LIBRERIA DE LA VICTORIA,

Calle del Per N.° 20.

Almanachs Français Illustrés pour 1853.

Coleccion de Manuels.

Bibliothéque illustrées, á 2 piastres la livraison.

Nouvel assortiment :— **Les animaux,** par Grandville; **Les Crimes Célébres,** par A. Dumas; **Le Jardin des Plantes, Voyages et Pontons,** par Garneray; **Mémorial de Ste.-Héléne,** 1re. et 2me. partie, etc.

Le Cordon Bleu, Manuel de Mlle. Marguerite.

Un Million de faits, 1 volume.

Operas para piano.

I Puritani,—La Norma.

m2 5p

SE NECESITA un oficial zapatero que trabaje de liso y de taco, para la Colonia; el que quiera ir, ocurra á la calle de Maypú No. 24 en donde hallara con quien tratar. m2—3p

DINERO á Reditos.—En la calle Santo Domingo núm. 126 se dan cantidades de dinero á réditos sobre hipóteca libre de todo gravámen y al interés corriente de plaza; al mismo tiempo se proporciona la compra y venta de fincas. Quien se interese ocurra á dicha casa, desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y por la tarde desde las tres hasta las 5. m3—3p

SE ALQUILAN en la calle del parque núm. 22 unas lindas habitaciones empapeladas, con una linda vista al Rio, para hombres solos. m2—3p

A los Sres. Sacerdotes.

El Jueves 3 del presente hay funerales generales en la Iglesia de San Nicolas. Los Sres. Sacerdotes recibirán el estipendio de veinticinco pesos. m2—1p

CUARESMA.

LIBROS DEVOTOS.

Introduccion á la vida devota 1 t.
Alma al pie del calvario 1 t.
Ramillete de divina flores 1 t.
Ejercicio cotidiano.
Oficio parvo de la virgen.
Coloquios con J. Cristo.
Entretenimientos con el Corazon de Jesus.
Prácticas para la misa.
Horas de las señoritas.
Prácticas de un cristiano.
Doble ordinario de la misa.
Oficio divino.
Pequeño oficio divino.
Oraciones de Lava le.
Catecismo de Mazo.
Camino del cielo.
Jaen, de la confesion
Delicias de la confesion.
Delicias de la religion.
Visitas al sacramento.
Margarita Seráfica.
Luz de verdades católicas.
Hora diurnæ.
Horas divinas.
Novisimo devocionario.
Comulgador Agustiniano.
Comulgador general.
Cristo naciendo.
Demostraciones eucaristica.
Maria al corazon de la doncella.
Avisos de la Providencia.
Importancia de la oracion.
Práctica del amor á Jesu Cristo.
Alma afianzada en la fé.
Fiestas cristianas.
Despertador eucaristico.
Semana santa 1, t.
Libreria de la Victoria, calle del Perú num. 20.

m1—5p

VASCA FRANCESA. Se necesita una que sepa planchar y coser bien; la que se considere capaz y tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle San Martin núm. 113, donde se le dará un buen sueldo. m1—5p

Agencia Francesa.

Calle de la Federacion No. 12.

Se corren las diligencias para embarque y pasaportes po un honorario moderado. m1—3p

ALAMBIQUES. En la calle de Representantes núm. 217 hay un nuevo establecimiento de alambiques, adonde se puede beneficiar ocho pipas diarias de toda clase de licores. m1—3p

SE VENDE leche y algunas vacas lecheras, en la calle de la Piedad, de San Miguel media cuadra para el campo. m 1—3p

MAESTRO de idioma italiano, geografía, náutica, aritmética &a., dará lecciones en casas particulares tres veces cada semana, calle Cuyo núm. 48 darán razon. m 1—3p

SE NECESITA una mucama con buenas recomendaciones para una familia inglesa, que sepa planchar y sea aseada en el arreglo de la casa. Ocúrrase al interesado, calle Federacion No. 10. m1.°—3p.

SE NECESITAN comprar algunos útiles de panaderia y mil quinientos ladrillos entre enteros y medios, sean nuevos ó usados, ocúrrase calle de San Martin y Tucuman No. 298. m1.°—3p.

BUEYES Y NOVILLOS gordos, se encuentran algunos que se venderán baratos, en el corralon esquina de las calles de General Lopez y Santiago del Estero. m1—4p

SE HA VENDIDO la fonda sita en la calle de la Reconquista núm 42. El que tenga algun reclamo, ocurra en el término de tres dias, pasado cuyo término no se admitirá algun reclamo. m1—3p

SE NECESITA un mozo de 15 á 20 años, práctico en el despacho de un almacen de menudeo, que sea ingles ó conozca bien el idioma ingles y español, y que tenga quien responda de su conducta; ocúrrase a la Agencia Italiana, calle de la Reconquista núm. 16, frente al Coliseo. m 1—3p

PERDIDA. Quien hubiere encontrado un alfiler de topacio amarillo que se perdió desde la calle de la Merced hasta la de Cuyo, por la calle de Suipacha, y quiera entregarlo en la botica Podestá, esquina de la Merced y Suipacha, se le dará una buena gratificacion. m 1—3p

SE VENDE el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de la Piedad núm. 194 su dueño lo vende por no poderlo atender, hace buenos diarios y es de corto capital: la persona que se interese por él, ocurra a dicha casa á cualquiera hora del dia. m1—5p

GRASA por mayor, de superior clase, se vendera por arrobas al gusto del comprador en el almacen, calle la Defensa núm. 217, al lado de la imprenta Americana. m1—3p

MAIZ DESGRANADO. Hay algunas bolsas para vender en la calle Piedad núm. 61. m 1—3p

SE PRECISA una sirvienta para cargar y cuidar una niñita, que sea juiciosa y presente buenas recomendaciones, se le dará un buen sueldo ocurriendo a la calle Sta. Rosa núm. 76. m 1—3p

AMA DE LECHE Se ofrece una que dará buenas recomendaciones: ocúrrase á la plaza de Lorea núm. 31 al lado del cuartel de los Italianos.

GORRAS DE MODA.

Aun que el público está bien persuadido de la elegante forma que damos á las gorras; pero procurando hacer adelantos para mayor crédito, aviso que he recibido de Francia un brillante surtido de flores, blondas de seda, rasos, crespones, cintas, gorras de paja de arroz y de paja de Italia lisas y caladas, ademas una porcion de articulos que ninguna modista los tiene, todos para la fabricacion de las gorras: tambien se componen las usadas dejándolas como nuevas; y prevengo que aunque los precios han sido tan bajos hasta lo presente, que hemos hecho una buena rebaja en todas las clases, siendo los precios desde 60 hasta 100 pesos las mejores, exceptuando las de paja de arroz y de Italia.

Los Sres. que gusten mandar para las Provincias ú otro destino, se les acomodarán en cajas de madera, de modo que nada sufran en el viage, y encontrarán un gran surtido para elegir. Calle de la Piedad No. 212, tienda de géneros y fábrica de gorras en la misma acera de San Miguel. m1.°—10p.

1,000 pesos de Enganche.

Se ofrecen por un año para musicos del Batallon *General San Martin;* doscientos pesos mensuales de sueldo, y una gratificacion. f28—6p

ACIDO Tartárico, Carbonato Amoniáco, Canela Ceylonense, Chloroforme, Acido acético, Escencia de limon y gran variedad de otras escencias, Drogas, Raices, Yerbas y Flores medicinales, se ha recibido nuevamente, en la calle la Merced núm. 31, en la acera del Teatro Argentino. f14—10p

Al Tribunal de Medicina.

El Profesor de Farmacia que subscribe, cree de su deber avisar al Tribunal de Medicina de esta capital, como á todos sus comprofesores, que ha vendido su establecimiento de Botica sito en la calle San Martin núm. 30 frente á la Iglesia de la Catedral en 1.° de Enero del presente año. En cuya virtud declara que no será responsable por las actas que emanen de dicha Botica con posterioridad á esa fecha.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1853.

f.6—8p *José Guillermo Romano.*

La Tartamuda

ó la media caña de las puebleras, que se cantó por una cornetá porteño para bailarla en los cantones el 2 del corriente, se vende en las Librerias calle del Peru No. 20, calle de la Victoria No. 59, y de Santa Clara No. 105. f9—3p